RESOLUCION NÚMERO 1460
(04/11/2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-005-2026"

El Alcalde Municipal de Unión Panamericana – Chocó, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, y, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, eficacia, economía y celeridad mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones, así como que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado."*

2. Que el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. En desarrollo del artículo 209 de la Constitución Política en aras de los principios de eficacia, coordinación y colaboración, las autoridades públicas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales".*

3. Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el alcalde del municipio Unión panamericana, departamento del Chocó expide el presente acto administrativo mediante el cual ordena la apertura del Proceso de selección a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°SAMC-005-2026.

4. Que la Secretaria de Desarrollo Económico del Municipio Unión panamericana, departamento del Chocó, de acuerdo con la necesidad correspondiente, elaboró los estudios previos y análisis del sector para tramitar un proceso de selección abreviada de menor cuantía cuyo objeto es **"Ejecución del proyecto "Recuperación de cobertura vegetal en áreas disturbadas en el municipio de Unión Panamericana – Chocó", identificado con código BPIN 202600000019796 y financiado con recursos del Sistema General de Regalías." *adopción de prácticas ambientales responsables*".**

5. Que la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad se realizará a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, consagrada en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

6. Que en virtud de lo anterior, el Municipio de Municipio Unión panamericana inició el trámite de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-004-2026, publicando el proyecto de pliego de condiciones en el SECOP I (https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i), cumpliendo los requisitos exigidos por la Ley 80 de 1.993 y el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.1.7.1. (Publicidad en el SECOP) del Decreto 1082 de 2.015, para que los interesados en el mismo presentarán observaciones si a bien lo tenían, con la finalidad que la entidad las analizara y en caso de encontrarlas pertinentes realizara los ajustes respectivos en el pliego de condiciones definitivo.

7. Que durante el termino establecido en la publicación del proyecto de pliegos, no se presentó ninguna observación al proceso y no se presentaron solicitudes de limitación a Mipyme de conformidad a lo establecido

en el Decreto 1082 de 2015; así las cosas, el presente proceso de Sección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-005-2026 no se LIMITA a Mipymes.

8. Que se hace necesario continuar con el proceso para ejecutar el objeto contractual de acuerdo a las necesidades expuestas en los estudios previos, y a su vez, brindar seguridad y confianza a los interesados en participar, defendiendo el principio de transparencia, el de objetividad de selección y el derecho a la igualdad, encaminados a garantizar el interés general y los fines de la contratación Estatal.

9. Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación se encuentra en la suma de **TRESCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($313.791.045,60),** incluidos costos directos e indirectos y demás gravámenes establecidos por el ordenamiento jurídico. Estos valores serán asumidos por el futuro contratista dentro del periodo de ejecución hasta la liquidación del contrato.

10. Que el presupuesto mencionado anteriormente, se encuentra con respaldo presupuestal y apropiación con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 326 del 21 de septiembre de 2026, posición 00IA-3202-0900-2026-000000-19796, fuente SGR.

11. Que el cronograma a adoptar en el presente proceso se hará de conformidad a lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

12. Que en observancia y cumplimiento al Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993), ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad publicó el proyecto de pliego de condiciones, y adopta el texto definitivo, con el fin de darlos a conocer a las personas interesadas en el presente proceso de contratación.

13. Que en consideración a lo anterior se;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APERTURAR el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-005-2026 cuyo objeto es **"Ejecución del proyecto "Recuperación de cobertura vegetal en áreas disturbadas en el municipio de Unión Panamericana – Chocó", identificado con código BPIN 202600000019796 y financiado con recursos del Sistema General de Regalías."** ***adopción de prácticas ambientales responsables*****",** lo anterior, por valor de **TRESCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($313.791.045,60)** Incluido IVA, de acuerdo con la descripción, especificaciones, anexos y demás parámetros establecidos en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADELANTAR el proceso de contratación bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°SAMC-005-2026 de acuerdo con el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del Pliego De Condiciones Definitivo Y Resolución De Apertura	4 de noviembre de 2026 a las 2:00 p. m.	**SECOP I** https://www.colombiacomra.gov.co

Manifestación de intención por parte de los interesados en participar en el proceso de selección	09 de noviembre de 2026 a las 2:00 p. m.	Dirección: Alcaldía municipal de Unión Panamericana, Calle 4ta No. 9-38, Barrio Calle Nueva – Las Ánimas – Unión Panamericana
Publicación de listado de personas que manifestaron su interés en participar del proceso	09 de noviembre de 2026 a las 3:00 p. m.	**SECOP I** https://www.colombiacomra.gov.co
Audiencia de sorteo de consolidación de oferentes en caso de que se hayan más de diez manifestaciones de interés – Publicación del listado definitivo	09 de noviembre de 2026 a las 5:00 p. m.	Alcaldía municipal de Unión Panamericana, Calle 4ta No. 9-38, Barrio Calle Nueva – Las Ánimas – Unión Panamericana
Observaciones al pliego definitivo	Hasta el 11 de noviembre de 2026 a las 5:00 p. m.	Dirección: Alcaldía municipal de Unión Panamericana, Calle 4ta No. 9-38, Barrio Calle Nueva – Las Ánimas – Unión Panamericana
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones definitivo	12 de noviembre de 2026 a las 5:00 p. m.	**SECOP I** https://www.colombiacomra.gov.co
Fecha límite para la publicación de adendas (no aplica para adendas modificatorias del cronograma del proceso)	Hasta el 13 de noviembre de 2026 a las 10:00 a. m.	**SECOP I** https://www.colombiacomra.gov.co
Entrega de propuestas.	17 de noviembre de 2026 a las 10:00 a. m.	Alcaldía municipal de Unión Panamericana, Calle 4ta No. 9-38, Barrio Calle Nueva – Las Ánimas – Unión Panamericana
Apertura de las ofertas y publicación del acta de cierre	17 de noviembre de 2026 a las 10:30 a. m.	SECOP I https://www.colombiacomra.gov.co
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y Publicación del informe de evaluación preliminar	Hasta el 20 de noviembre de 2026 a las 5:00 p. m.	SECOP I https://www. https://www.colombiacomra.gov.co
Traslado evaluación preliminar de requisitos habilitantes	Del 23 al 25 de noviembre de 2026, hasta las 5:00 p. m.	SECOP I https://www.colombiacomra.gov.co
Término para subsanar requisitos habilitantes	Hasta el 25 de noviembre de 2026 a las 5:00 p. m	Alcaldía municipal de Unión Panamericana, Calle 4ta No. 9-38, Barrio Calle Nueva – Las Ánimas – Unión Panamericana
Respuesta subsanaciones y/o observaciones al informe de evaluación de requisitos habilitantes	27 de noviembre de 2026 a las 5:00 p. m.	SECOP I https://www.colombiacomra.gov.co
Apertura del sobre de oferta económica	30 de noviembre de 2026 a las 08:00 a. m.	Alcaldía municipal de Unión Panamericana, Calle 4ta No. 9-38, Barrio Calle Nueva – Las Ánimas – Unión Panamericana
Verificación y evaluación de la propuesta económica y Publicación del informe de evaluación preliminar	30 de noviembre de 2026 a las 10:00 p. m.	SECOP I https://www. https://www.colombiacomra.gov.co

Traslado evaluación preliminar de oferta económica	04 de diciembre de 2026 hasta las 05:30 p.m.	SECOP I https://www.colombiacomra.gov.co
Respuesta a observaciones al informe de evaluación de oferta económica	07 de diciembre de 2026 a las 10:00 a.m.	SECOP I https://www.colombiacomra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto.	07 de diciembre de 2026 a las 05:00 p.m.	SECOP I https://www.colombiacomra.gov.co
Firma del Contrato.	Dentro de los tres (3) días siguientes	Alcaldía municipal de Unión Panamericana, Calle 4ta No. 9-38, Barrio Calle Nueva – Las Ánimas – Unión Panamericana
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes	Alcaldía municipal de Unión Panamericana, Calle 4ta No. 9-38, Barrio Calle Nueva – Las Ánimas – Unión Panamericana
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	Dentro de los tres (3) días siguientes	Alcaldía municipal de Unión Panamericana, Calle 4ta No. 9-38, Barrio Calle Nueva – Las Ánimas – Unión Panamericana

ARTICULO TERCERO: El cronograma establecido para el presente proceso de selección podrá ser modificado mediante ADENDA(S), en los términos señalados y conforme a los pliegos de condiciones definitivos.

ARTÍCULO CUARTO: Los estudios, y documentos previos, así con los pliegos de condiciones y demás, se podrán consultar en el portal Único de Contratación Pagina Web: www.colombiacompra.gov.co (Secop I), o en la sede administrativa del Municipio de Unión Panamericana – Chocó.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

GEYSON COPETE
ALCALDE MUNICIPAL

Proyecto	*Revisó*	*Aprobó*	*Archivó*	*Folios*	*Anexo*	*Fecha*
Mildred Alejandra Castrillón Zuluaga	*Mileiby Agualimpia Perea .*	*Geyson Copete*	*Liliana Otero*	*5*	*0*	*04/11/2026*